



Municipalidad de Pucón

**MUNICIPALIDAD DE PUCON**  
**SECRETARIA (SUB) MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 189**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**

FECHA : Enero 27 del 2009.  
HORA : 9:22 horas.  
LUGAR : Sala de Alcaldía.  
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.  
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brcic.

**TABLA**

- Aprobación de Acta Ordinaria N ° 188
- Correspondencia despachada y recibida
- Presentación de Proyección de Presupuesto año 2010, Sra. Verónica Castro Encargada EGIS.
- Saldo inicial de caja Modificación Presupuestaria Municipal.
- Saldo inicial de caja Modificación Presupuestaria Educación
- Informe de Sr. Clemente Carrasco de situación de 4 locales restaurante.
- Mensaje Alcaldesa.
- Puntos Varios

**DESARROLLO**

En nombre de Dios la Señora Presidenta, Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 189. Y como primer punto de la tabla, la Sra. Victoria Román Avaca, Secretaria Subrogante da lectura a los acuerdos del acta N°188.

Se corrige en el acuerdo N ° 3, el apellido de la persona que solicita la Patente de Alcoholes, el nombre correcto es Simón Carrera Álvarez, y a la dirección calle Fresia N ° 248 se agrega la letra "A".

Se cambia la redacción del Acuerdo N ° 4, por el siguiente:

- El Concejo acuerda formalizar la concesión de Playa solicitada durante el período de postulación a la Armada de Chile y a nombre de la Municipalidad de Pucón, procediendo al pago correspondiente.

Se aprueba el Acta N° 188 de fecha 20 de Enero 2010, con las observaciones señaladas.

El Sr. Armin Avilés, señala que referente a su solicitud de un Informe de las comunidades indígenas, que está redactado en la primera página del acta 188, lo que está escrito en dicho informe no es lo que solicitó. La Sra. Presidenta pide a la Secretaria (sub.), el memorando enviado a la encargada de las Comunidades Indígenas, para revisar en la forma en que fue solicitado este requerimiento.

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1) Carta Circular de Inter Consultores de fecha Enero 2010, donde invitan a participar al Concejo de la Segunda Versión Pasantía a España en Gestión Municipal de Residuos sólidos y Domiciliarios. Viene adjunto el Programa del 21 al 28 de Febrero, y por un valor de M\$ 2.475.
- 2) Agrupación de Servicios de Entretención Plaza Pucón, de fecha 25 de Enero del presente año. Dicha agrupación solicita una intervención en la Reunión Ordinaria de Concejo del día Miércoles 27 de Enero 2010. Ellos aducen un no cumplimiento de un Acuerdo por parte del Concejo.
- 3) Carta de la Sra. Marcela Sanhueza Bustos Concejala y Profesora Municipal, al H. Concejo, en respuesta a un documento enviada por miembros del Departamento de Educación Municipal a los señores Concejales. En dicha carta la Concejala explica que asistió a la Dirección de Educación, a causa de una petición que le realizaran sus colegas, por el no pago oportuno de los bonos que a los profesores (ras) les corresponde recibir de acuerdo a lo establecido por ley, presentándose como docente gremial. Agrega que la carta enviada al Concejo está firmada por siete personas, de las cuales solo habían cuatro en el momento del incidente. Además plantea que el documento entregado incurre en falta de veracidad, pues muchos de los adjetivos atribuidos a lo mencionado por la concejala, no corresponden a palabras dichas por ella, son injuriosos y ofensivos que compromete la responsabilidad que los firmantes deben asumir, y espera de este incidente surja la agilización de los trámites que corresponden y se cancelen los bonos pendientes a los profesores.

La Sra. Presidenta pide que quede en acta que la carta enviada a los concejales con las acusaciones del DAEM a la Sra. Marcela Sanhueza, no fue incorporada por la vía formal al Municipio (Oficina de Partes), ni tampoco la Secretaria (s) tenía información al respecto.

La Sra. Presidenta añade que este tema tiene que ser tratado por las partes involucrados en forma interna, ya que no es competencia del Concejo, se tratará por la vía administrativa, con esta conclusión se prosigue con la reunión.

Se expone en el Concejo el memorando con la solicitud de un informe a la encargada de la Comunidades Mapuches, y este se coteja con el requerimiento hecho por el concejal Avilés en acta N° 187 del 13 De Enero del presente año, en el que solicita información acerca de la cantidad de la Comunidades Mapuches que están organizadas, y cuantas de estas postularon al Proyecto Participativo 2009. Lo que se lee en el memorando de fecha 29 de Diciembre del 2009, enviado a la Dirección de Desarrollo Comunitario es que:

“Se acordó solicitar un informe completo sobre funcionamiento de esa oficina”.

Visto el memorando, la Sra. Presidenta solicita que nuevamente se haga el requerimiento a DIDECO a petición del Sr. Avilés.

## CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Con fecha 20 de enero del presente año, se oficia a la Unidad de Rentas y Patentes, dando a conocer que se aprobó la Patente del contribuyente Simón Carrera en Fresia N° 248-A, se solicita el informe de patentes MEF, y entregar el listado de pagos de Teams promocionales y otros.
- Se informó a Don Marcelo Rivera el cambio de los celulares de los seis Concejales a Blackberries e incorporar Internet.
- Oficio del 17 de enero del 2010, al Director de Control y Asesor Jurídico solicitando pronunciamiento escrito sobre la Dieta de Concejo, sobre cuándo corresponde su cancelación y fecha en que se puede proceder al pago adicional de la Dieta de diciembre.
- Oficio a la Dirección de Finanzas, donde se solicita hacer llegar detalle de la cuenta de Concejales, con sus respectivos ítems.

La Sra. Presidenta invita a la mesa al Sr. Eduardo Abdala, encargado de SECPLAC quien informará al Concejo acerca de los resultados del Proyecto FAGEM 2009.

El Sr. Abdala hace entrega a cada Concejal de un informe que contiene cada uno de los dineros, iniciativas y avances, este informe está contenido en el Ministerio, donde se registran cada uno de los pasos tanto administrativos como financieros. Este informe incluye una descripción de cada una de las iniciativas, estado de avance y montos comprometidos, pagos efectuados con porcentajes de avance, y en los gastos del programa están definidos por ejemplo, el pago del Bono SAEM. En las iniciativas está una descripción exacta de los compromisos que hay para efectos de cierre del programa 2009 durante el año 2010 y anuncia que el último pago está programado para el 31 de Marzo del presente año. Esto está revisado por la SEREMI respectiva. El compromiso con el Ministerio era que quedara constatado en el año 2009 y el compromiso de cierre es fines de Mayo 2010.

De acuerdo a las últimas modificaciones autorizadas, se puede señalar que se ha adquirido un equipo de Servidor Computacional, creación e implementación de un Sofword que fue contratado por la Universidad de los Lagos, la Implementación de un Plan de Promoción de Incentivo a la regulación de incremento de matrícula la que fue realizada en dos fases: la compra de mochilas, y publicidad y difusión, que son uno de los temas que ahora están para pago junto con el Servidor, y el Estudio e Implementación de la Nueva Política Educacional por un monto de M\$ 12.000, vía trato directo con el Consultor.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que en el FAGEM del año 2008, hubo un ítem para Promoción y no se vieron resultados.

La Sra. Presidenta llama a la mesa a don Eduardo Zerené, Director del Departamento de Educación, y le consulta si puede comentar al Concejo respecto de lo que plantea la Concejala Marcela Sanhueza.

El Sr. Zerené informa al Concejo que lo que se hizo fue un Estudio de Marketing que se entregó a los Colegios, y parte de lo que se ha hecho hoy en día es producto del estudio realizado. Otro de los elementos que constituía el plan de Marketing era hacer la muestra de Educación Extraescolar de talleres, que justamente este año 2009 se realizó por segunda vez en el Gimnasio Municipal, y que es una manera de promover los colegios. No se ha podido implementar el plan al 100% como estaba previsto, por falta de recursos. El logo que se está usando hoy en día forma parte de este Plan de Marketing el cual costó M\$ 6.000 y fracción. Debido a que a fines del 2008

comenzó la implementación no se pudieron reflejar resultados en incremento significativo y sustancial de matrículas en colegios municipales.

La Sra. Graciela Henríquez expresa que le gustaría para el mes de Marzo o Abril del año en curso evaluar el resultado del proceso de matrículas año 2010, para poder establecer si hubo o no incremento respecto del mismo proceso del año 2009. Además comenta que durante el año 2009, se produjo ausentismo escolar en los colegios del campo debido a que los buses destinados para el traslado de los menores no se presentaban, lo que creó un descontento en los apoderados quienes manifestaron su intención de cambiar a sus hijos a colegios particulares. Por tanto, solicita un informe para la fecha antes señalada. La Sra. Presidenta apoya esta solicitud y agrega que este informe debe de contener el detalle de los motivos por los que el apoderado procedió al retiro del estudiante.

El Sr. Sebastián Álvarez opina que para promover las matrículas en los colegios municipales se debiera promover imágenes de personas que sean un referente para su comunidad. Personas de éxito y que sus inicios estén en la educación Municipal.

La Sra. Presidenta agrega que existen dos factores que influyen en la educación: las condiciones de infraestructura y énfasis que se dio en el 2009 a todo lo que es mejoramiento de escuela rural. Y en cuanto al transporte se han realizado avances importantes.

El Sr. Eduardo Zerené explica que con respecto al Plan de Marketing, es un plan completo, pero solo algunas cosas se han puesto en marcha, esto significa inversión de recursos, y lo que se ha ejecutado es aquello que no implica mayor gasto. Respecto de la movilización señala que solo dos minibuses son relativamente nuevos el resto tiene sobre 10 años de uso y tampoco son de uso exclusivo de Educación, el año pasado se gastaron M\$20.000 en repuestos para los vehículos. Cuenta el ejemplo de un bus el cual hubo que reponer la caja de cambio pero se produjo demora ya que el repuesto no se encontraba en Chile. Por último informa que la matrícula en algunos colegios ha aumentado y en otros se ha mantenido.

Respecto de los vehículos la Sra. Presidente dice que se debe tener una reunión extraordinaria que incluya la Directora de Finanzas, para revisar el tema del transporte. Analizar Estudio de costo y costo proyectado a externalización de transporte, Preparado por el Director de Educación. Esta reunión se realizará a más tardar al 15 de Febrero del año en curso.

La Sra. Marcela Sanhueza, explica que no conoce el Plan de Marketing y que no se ha visto este plan en los colegios.

A continuación se revisan las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

- 1) Modificación Presupuestaria Municipal N° 01 de fecha 19 de Enero 2010. Correspondiente al Saldo inicial de Caja de un valor total de M\$ 235.145 Esta Modificación fue explicada en su totalidad en la reunión de Concejo anterior N° 188.

El H. Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 01 de fecha 19 de Enero 2010, por un valor total de M\$ 235.145.

- 2) Modificación Presupuestaria Municipal N 02 de fecha 19 de Enero 2010, por un valor de M\$ 285.172, que corresponde a las Remesas PMU que quedaron de fin de año 2009, y de la Mayores Ingresos por concepto de Propaganda.

La Sra. Presidenta, somete a consideración del Concejo esta Modificación.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 02 de fecha 19 de Enero del año en curso por un valor de M\$ 285.172.

3) Modificación Presupuestaria N° 01 de Departamento de Educación fecha 20 de Enero 2010, correspondiente a distribución Saldo Inicial de Caja, por un valor de M\$ 96.565, estos fondos están todos comprometidos de acuerdo al detalle que aparece en la Modificación .

Se somete a consideración del H. Concejo la Modificación Presupuestaria de Educación.

Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Educación de fecha 20 de Enero 2010, correspondiente a Distribución Saldo Inicial de Caja, por un valor de M\$ 96.565.

4) Modificación Presupuestaria N ° 02 del Departamento de Educación de fecha 26 de Enero 2010, por un valor de M\$ 37.171, que corresponde a ingreso de la JUNJI para el Jardín Infantil La Casita de mis Sueños, el cual es traspasado para el pago de sueldos de los funcionarios que trabajan en el mencionado jardín infantil y gastos de mantenimiento. Los Señores concejales toman conocimiento de la Modificación N 02 del DAEM, y declaran que están plenamente informados del proceso que ha llevado adelante el convenio JUNJI la obligatoriedad de pagar sueldos, que estos fondos ingresarán el día de mañana 28 de enero del presente año, e incorporándose estos fondos el Departamento de Educación queda facultado para hacer efectivo el pago de sueldo a los profesionales y técnicos del Jardín Infantil. Este Presupuesto será ratificado en la próxima reunión de Concejo donde se informará el ingreso de los dineros y el pago de sueldos correspondiente.

Se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 02 del Departamento de Educación de fecha 26 de Enero 2010, por un valor de M\$ 37.171. La Sra. Marcela Sanhueza no vota por ser Profesora Municipal.

5) Modificación Presupuestaria N° 03 del Departamento de Educación de fecha 25 de enero 2010, que corresponde al pago de Bono Especial Segunda Cuota, por un valor de M\$ 29.175. La Sra. Presidenta somete a consideración de los señores Concejales esta Modificación.

Se aprueba Modificación Presupuestaria N ° 03 del Departamento de Educación de fecha 25 de enero 2010, por un valor de M\$ 29.175.

El Sr. René Aburto Jefe de Finanzas se disculpa por presentar las modificaciones que a continuación se señalan en forma tardía ya que no hubo Subrogancia en el período que el Sr. Aburto estuvo con Licencia Médica.

6) Modificación Presupuestaria N ° 01 del Departamento de Salud de fecha 26 de enero 2010. por un valor de M\$ 1.083, correspondiente a Distribución de Saldo Inicial de Caja.

El H. concejo aprueba la Modificación presupuestaria N 01 de Salud de valor M \$ 1.083.

7) Modificación Presupuestaria N ° 02 del Departamento de Salud de fecha 25 de Enero del 2010, por un valor de M\$ 4.700.

El H. Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02 del Departamento de Salud por un valor de M\$ 4.700.-

El Sr. Sebastián Álvarez solicita que quede en acta que la responsabilidad de presentar las Modificaciones Presupuestarias a tiempo para aprobación del Concejo; es de los funcionarios, el ánimo del Concejo es comenzar con todas las cuentas claras este año 2010, y de ahora en adelante el concejal Álvarez se pondrá estricto en el cumplimiento de plazos de acuerdo a lo que el reglamento estipula.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. María Victoria Román, Secretaria (s), que envíe un Oficio al Departamento de Salud y al Departamento de Educación, señalando lo dicho en Concejo respecto del cumplimiento de los plazos para presentar Modificaciones Presupuestarias. Sobre todo cuando se refiere a pago de sueldos de Funcionarios, porque se debe cumplir con lo estipulado en el Código del Trabajo, ya que esta ley protege los derechos del trabajador.

#### PRESENTACION DE LA SRTA. VERÓNICA CASTRO ENCARGADA DE LA EGIS MUNICIPAL.

La Srta. Verónica Castro presenta la Gestión realizada durante el año 2009 y Procesos y Metas para el año 2010.-

La Srta. Castro señala tres tipos de Programas Habitacionales con los cuales la EGIS está trabajando:

- Programa Patrimonio Familiar
- Subsidio Rural
- Fondos Solidarios.

Luego presenta un Detalle de Gestión de Proyectos 2009, que en total fueron 14 Proyectos. Algunos corresponden a mejoramientos de viviendas, a mejoramiento de entornos, ampliaciones de vivienda y térmico que corresponde a la aislación térmica de las viviendas como por ejemplo instalación de ventanas con termo panel.

#### Resumen Cuantitativo EGIS 2009.

Total Beneficiarios : 272 familias  
Total Recursos captados : 17.725 UF, \$ 370.457.109  
Total Asistencia Técnica : 2.153 UF, \$ 45.008.710.-  
Total Proyectos Ejecutados : 5.  
Total Proyectos en Ejecución : 02.  
Proyectos en espera de entrega Certificados y asignación de recursos: 7.

Explica los Procesos a implementar durante el 2010 y una lista de metas a cumplir durante el año 2010.-

Los Concejales en general expresan la conformidad de la comunidad con respecto a las obras realizadas en sus casas, y la Srta. Verónica Castro recibe las felicitaciones de parte de los miembros del Concejo Municipal por el trabajo que ella y su equipo está realizando.

La Sra. Presidenta llama a la mesa a la Sra. Gloria Sanzana, encargada del Departamento de Rentas y Patentes para que informe al Concejo sobre los antecedentes que corresponden a la carta enviada por la Agrupación de Servicios de Entretención Plaza Pucón, la cual solicita una audiencia ante el Concejo para tratar un tema con respecto a un acuerdo de Concejo, que según la agrupación, no se respetó, y que tiene relación con no aumentar la cantidad de rodados que funcionan en la plaza de Pucón, no admitiendo otro arrendador de estas bicicletas.

La Sra. Gloria Sanzana manifiesta que se acercó el Sr. Esteban Parra quien le comentó que a fines del 2008, había presentado un proyecto para

triciclos y este proyecto se trató en la primera reunión de Concejo del 07 enero del 2009. El Sr. Parra le señala que su proyecto fue aceptado por el Concejo para desarrollarlo en la Plaza Brasil, posteriormente llegaron a otro acuerdo y lo volvieron a incorporar en la Plaza de Armas, pero él no pudo terminar sus cuatriciclos por falta de presupuesto, por lo que no pudo trabajar en temporada 2009, y se acercó ahora en el mes de diciembre 2009 a Renta y Patente, para trabajar en temporada 2010, sus rodados fueron fiscalizados por el Director del Departamento de Tránsito Don Axel Brink, quien constató que los cuatriciclos cumplen que las normas de seguridad respectivas, y se otorgó el permiso. La Sra. Gloria explica que en acta no quedó reflejado el acuerdo que menciona la Agrupación de Servicios de Entretención Plaza Pucón, que habría que revisar la grabación de la Reunión de Concejo N° 145 del 7 de enero del 2009. La Sra. Presidenta solicita también que se revise el acta de Comisión de fecha 05 de Enero 2009, y se cierra el tema hasta que los nuevos antecedentes sean presentados ante el Concejo.

A continuación se revisan las Patentes Comerciales ingresadas para Aprobación.

A) Ordinario Int. N° 82 de fecha 19 de enero 2010, Solicitud de transferencia de Patente de Restaurante Rol 21206, 40369, 40370, del contribuyente Patricio Ugarte Correa Ecoturismo Huerquehue Pucón EIRL, RUT: 76.305.740-2 quien presenta toda la documentación necesaria.

Se somete a consideración del H. Concejo esta patente.

Se aprueba por unanimidad la transferencia de Patente de restaurante Rol 21206, 40369, 40370, a nombre del Sr. Patricio Ugarte Correa Ecoturismo Huerquehue Pucón EIRL, Rut 76.305.740-2

B) Ord. Int. N° 84, Solicitud de Patente Restaurante acogida a la ley MEF, del contribuyente Gastón Andrés Astrain Papic RUT N° 9.358.283-7, quien ha presentado toda la documentación necesaria para optar a este tipo de patente. Esta patente ya había sido presentada ante el Concejo, y en su oportunidad fue rechazada porque la Resolución Sanitaria no correspondía al Sr. Astrain. Y ahora presenta la nueva Resolución Sanitaria con fecha 25 de Enero del Presente año inscrita a su nombre.

El Concejo aprueba la patente de restaurante acogida a la ley MEF, del contribuyente Gastón Andrés Astrain Papic RUT. 9.358.283-7

C) Ord. Int. N° 86, solicitud de patente restaurante acogida a la Ley MEF, a nombre del Contribuyente Ema del Carmen Barra Matamala, RUT. 9.269.042-9. Los señores concejales revisan los antecedentes. La Sra. Gloria Sanzana explica que por años este restaurante ubicado en Caburga sector de Playa Blanca, funcionó con patente por la temporada de verano, con patente fuente de soda. Y ahora está solicitando patente definitiva acogida a la Ley MEF

El Sr. Sebastián Álvarez reitera la solicitud del Informe de las Empresas MEF, y sugiere aplicar el mismo criterio que a las Discotecas, o sea fiscalizar cada una de ellas de acuerdo a las normas referidas a la MEF, y dar plazos para regularizar las obras en caso necesario. Y desea que este informe sea actualizado hasta la última MEF ingresada.

Se somete a consideración la MEF de la Sra. Ema Barra Matamala:

El concejo aprueba la patente restaurante acogida a la Ley MEF, a nombre del contribuyente Ema del Carmen Barra Matamala, RUT. 9.269.042-9.

D) Ord. Int. N° 82 de fecha 19 de Enero 2010. Solicitud de de Patente de Restaurante de Turismo y Esparcimiento, presentada por el contribuyente Kuden S.A Rut 96.725.460-6,

quien ha presentado la documentación necesaria para optar a este tipo de patente, entre otros un informe de SERNATUR.

Los Señores Concejales revisan los antecedentes en carpeta.

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita un informe de Bomberos del Restaurante Amura para complementar los antecedentes presentados por la empresa Kuden S.A. que está solicitando patente de restaurante de Turismo y Esparcimiento. La Sra. Presidenta agrega que en el informe se señale la normativa legal en que se base la solicitud del informe y si el restaurante Amura ya tiene este informe.

El H. Concejo aprueba la Patente de Restaurante de Turismo y Esparcimiento, del contribuyente Kuden S.A Rut. 96.725.460-6.

La Sra. Presidenta se refiere al detalle que los señores Concejales solicitaron de distribución de los recursos de su Dieta para el año 2010, y presenta el recuento de lo que se entregó el año 2009, señala que lo que se solicita es de aquí en adelante las proyecciones de la Dieta de Concejales. El total presupuestado para el año 2010 es de M\$ 37.800, de estos: M\$ 32.400 corresponden a Dietas, y M\$ 5.400 corresponden a Cometidos y Capacitaciones. A continuación se entrega copia de este informe a cada Concejal. La Sra. María Victoria Román Directora de Finanzas, aclara que en referencia a la consulta en reunión de Concejo anterior con respecto al retraso del pago de la Dieta claramente se ve que el saldo que quedó al 31 de diciembre de \$ 2.491.473, no cubría el total de la dieta de los seis Concejales.

El Sr. Vicente Sepúlveda hace el alcance de que a él se le descontó dinero de su dieta por no asistir a una reunión Extraordinaria citada en último minuto, sin darle el derecho a justificar su inasistencia, agrega que durante el mes de diciembre 2009, realizó al menos dos reuniones de comisión que por ley corresponden a una sesión de Concejo, que en caso de ausencia, con estas reuniones de comisión se puede justificar hasta una reunión del total realizado en el mes.

La Sra. Presidenta explica que es razonable que el Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz tiene derecho a justificar su inasistencia, e invita al Sr. Sepúlveda a realizar el trámite correspondiente.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala un error en el ítem de pasaje a Buenos Aires del Sr. Vicente Sepúlveda y de la Sra. Marcela Sanhueza, quienes aclaran que no realizaron el viaje.

La Sra. Presidenta solicita al Director de Control don Walter Cáster, que explique sobre la obligatoriedad del pago de la Dieta a los Concejales.

El Sr. Walter Carter Director de Control, a través del Ord. N° 05 de fecha 26 de Enero 2010, hace llegar al Concejo el Pronunciamiento de Contraloría de la República, que versa sobre la materia a través de Dictamen Jurisprudencial N° 5217 del año 2006, como también copia de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en lo referido a la asignación adicional estipulada en el artículo N° 88.

Se toma el acuerdo del Concejo que en referencia a lo señalado por ley, se establece que el día 31 de cada mes a las 9:00 horas al constatar de que no se producirá una última reunión de Concejo, se puede proceder ese mismo día a la tramitación del pago de la Dieta correspondiente a cada Concejal.

Y respecto de la Dieta Adicional de fin de año, queda claro que según ley corresponde el pago en el mes de enero.

La Sra. Presidenta invita a la mesa al Sr. Clemente Carrasco, Jefe de Inspección Municipal, quien explica al Concejo el informe en relación a establecimientos de comercio respecto de los cuales se han recibido reclamos por parte de la comunidad, donde se denuncia el desarrollo de actividades fuera de los límites o alcances que les permiten las respectivas autorizaciones municipales.

Los establecimientos denunciados son:

- Restaurante Lucky House, denuncias por contaminación acústica, debido a emisión de ruidos molestos. Y el día 20 de diciembre del 2009 se cursó a este local una citación al Juzgado de Policía Local por infracción a la ley de alcoholes.

- Restaurante Club Capital, los vecinos denuncian ruidos molestos, y durante los fines de semana ha estado funcionando como salón de baile. El lugar fue fiscalizado el día 9 de enero del presente año, constatando lo señalado en denuncias anteriores en contra del local.

- Restaurante Mamas and Tapas, no existen denuncias de vecinos, sin embargo le afecta la denuncia genérica formulada por los propietarios de las discotecas, sobre los mismos puntos señalados para los locales antes señalados.

- Restaurante Bar Central, lo mismo que en el local antes mencionado no existe denuncia de vecinos, pero le afecta la denuncia genérica formulada por los propietarios de las discotecas.

El Sr. Clemente Carrasco cuenta con todos los antecedentes correspondiente a cada una de estos restaurantes, cabe señalar que dos de estos locales están acogidos a la ley MEF.

El Sr. Sebastián Álvarez, reitera que hay que realizar un procedimiento efectivo de fiscalización, y que aquellos locales que después de reiteradas ocasiones sean multados y cerrados por incumplimiento de la ley de alcoholes, finalmente llegado el próximo semestre no se les renueve la patente, procediéndose al cierre definitivo del local.

La Sra. Presidenta explica que se está trabajando en conjunto con Salud del Ambiente. Se está fiscalizando. Pero también ha solicitado a Inspección la aplicación de criterio en los diferentes casos, dejar que la gente que está trabajando bien, con todo en regla, pueda funcionar tranquila.

El Sr. Álvarez comenta que el espectro de fiscalización es muy amplio, pide sea acotado a aquellas instancias mas importantes de mayor relevancia que pueden afectar la tranquilidad y el bienestar de Pucón. Menciona específicamente la fiscalización a un camping rural, que puede esperar para fin de temporada para trabajar durante el año con ellos y que comiencen bien la próxima temporada.

El Sr. Vicente Sepúlveda, opina que se debiera tener un respaldo de las observaciones de los locales, en caso de alguna emergencia que se produzca por mala implementación y estructura, la municipalidad cuente con un informe de las acciones realizadas con anticipación.

La Sra. Marcela Sanhueza explica que lo primero que debe importar es que la conductibilidad de los locales sea óptima para evitar accidentes.

La Sra. Presidenta explica que se debe actuar bajo las normas legales y fiscalizar el tema de seguridad de las personas. Pero obviamente fiscalizar aplicando criterio. Se fiscaliza fuerte el tema de alcohol, ruidos molestos, y comercio ambulante por seguridad ciudadana.

El Sr. Mauricio Oyarzo denuncia de una construcción mecano en calle Arauco con General Urrutia, con venta de bebidas alcohólicas, promociones, venta de hielo, desde el jueves pasado, pregunta si tiene patente.

Responde don Clemente Carrasco que efectivamente cuenta con patente de alcoholes, a nombre de Jorge Carrasco.

La Sra. Graciela Henríquez solicita un informe de las máquinas tragamonedas, que se encuentran en calle Ansorena, y en otros lugares, quiere saber datos de las patentes y su funcionamiento.

Don Clemente Carrasco responde que en otras comunas han tomado medidas como la de decomisar estas máquinas y destruirlas. A raíz de esto llegaron varias denuncias de locales que poseen estas máquinas donde hay niños que están hasta altas horas de la noche en estos locales de juegos. Un señor Alejandro Fasecas que es un vendedor de estas máquinas entregó un estudio realizado por la Policía de Investigaciones y otro realizado por una Universidad, los cuales señalan que estas máquinas no son de juegos de azar sino que son de habilidad y destreza, el Sr. Fasecas sugirió que aquellas máquinas que no estén homologadas sean retiradas por la municipalidad. Además de que esta actividad no está tipificada en la Ordenanza Municipal, no se puede ejercer una fiscalización mayor en ese sentido.

La Sra. Graciela Henríquez solicita que se aclare el tema de porqué se otorga una Patente de este tipo a un contribuyente en calle Ansorena y se niega a un contribuyente de la población Bomberos de Chile.

La Sra. Presidenta solicita un pronunciamiento de interpretación Jurídica del Abogado y de Control sobre los juegos de azar que se están llevando a cabo en las poblaciones de la ciudad, para la próxima reunión de Concejo.

La Sra. Presidenta solicita otro informe que indique la factibilidad de limitar las patentes de alcoholes.

Don Pedro San Martín, Asesor Jurídico, hace una apreciación respecto de las patentes que son limitadas y dependen de la cantidad de habitantes de la comuna. Estas patentes tienen efectos muy radicales como por ejemplo si la patente no se paga a tiempo son caducadas. Estas son las de Mini Mercado y botillería.

Esta información la solicita la Sra. Presidenta por escrito.

El Sr. Mauricio Oyarzo sugiere que pudo ocurrir que se han obtenido patentes de Alcoholes por la vía de "Remate". La Sra. Presidenta solicita información respecto de si en años anteriores y en el 2009 hubo remates de patentes de alcoholes, y como se ha realizado el procedimiento.

La Sra. Presidenta señala que si el Concejo quiere tomar la resolución de cerrar algunas empresas MEF por incumplimiento a la actividad, primero que se notifique en esta etapa a todas las MEF que los incumplimientos por ruidos molestos, por tener pista de baile, etc. Se procederá al cierre del local.

El Sr. Mauricio Oyarzo sugiere al Sr. Clemente Carrasco, se fiscalicen los locales que venden hielo.

A continuación la Sra. María Victoria Román, se refiere al informe solicitado en la sesión de Concejo Anterior (Nº 188), sobre los Teams autorizados para funcionar en Pucón.

Las autorizadas son las seis discotecas que funcionan en Pucón , las cuales han pagado cada una un derecho por un valor de \$ 500.000.

Existen cuatro empresas que están solicitando se les cobre lo mismo que a las discotecas por los team en temporada estival.

Termas de Menetúe  
Country Pucón  
Restaurante Open  
Restaurante frente de Tur Bus

El Concejo acuerda autorizar a Termas Menetúe y Country Pucón, cancelar un derecho para funcionamiento de Team por un valor equivalente al cancelado por las discotecas de \$500.000, a cada una y en forma excepcional por esta temporada estival.

El Sr. Sebastián Álvarez pregunta si los diarios como Austral, el Mercurio, etc. Pagan algún derecho, por promocionar en la calle.

La Sra. Presidenta concluye que cuando haya que modificar la Ordenanza Municipal, se incorpore el tema de los vendedores de diarios.

Se presenta una Modificación Presupuestaria Municipal, N° 03 de fecha 27 de enero 2010, en consideración a la ley 20403 que corresponde al pago de Bono 2da. Cuota Depto. De Salud y Educación, se presenta esta modificación anticipada, debido a que los departamentos involucrados presentaron la modificación Presupuestaria Correspondiente

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 03 de fecha 27 de enero 2010 por un valor de M\$ 33.875

#### **Mensaje Sra. Alcaldesa.**

Respecto de los resultados del Iron Man solo ha habido buenos comentarios de la forma en que se desarrolló el evento, y a su vez se despejó el comentario de los últimos quince días, de que el Iron Man no se seguiría desarrollando en Pucón. El Municipio llegó a un acuerdo con la Universidad Católica, de seguir funcionando en Pucón por cinco años mas, esta universidad tiene la exclusividad de este evento por dos años. Durante esos dos años pagarán M\$ 7.500 por año, mas las clínicas y todo lo que se pueda ir acordando durante el año. De renovarse por tres años mas la exclusividad de este evento a la Universidad, se podrá renovar el contrato con ellos. Se ha hecho un aumento de las inscripciones el número de participantes de Pucón aumenta, eso es parte del trato y pasantías para los niños de Pucón.

Con respecto al accidente de Bengie, de un turista, producto de una mala fijación de los implementos. Distintos medios de comunicación han llamado para pedir información, y el comunicado oficial es que efectivamente esa empresa tiene patente para realizar un deporte extremo. La Ordenanza Municipal no contempla ninguna restricción ni tampoco ninguna norma que restrinja su funcionamiento, es una actividad nueva que no tiene precedente en Pucón. Existe un mandato Constitucional que no permite prohibir el desarrollo de este tipo de actividad. En el curso del trámite del empresario se le deja claro que el operador se hace responsable de las condiciones técnicas de los implementos que utiliza, y se le hace responsable ante cualquier eventual accidente. Además al momento de otorgar el permiso se le solicita que contrate una Póliza de Seguro de Deporte Extremo.

## Puntos Varios

El Sr. Armin Avilés hace entrega a la Sra. Presidenta de información para la Capacitación del Doctor Morales en el tema de Adicción y Alcoholismo. Y además hace una sugerencia respecto de la salida de los buses Jac, que ingrese por calle Enrique Novoa. Y como último punto solicita un estacionamiento para los Concejales frente al municipio.

El Sr. Sebastián Álvarez pregunta por algunos cortes de luz que están ocurriendo en las calles del centro, por lo menos por tres noches seguidas.

El Sr. Vicente Sepúlveda pregunta si una máquina de la municipalidad puede arreglar el camino al Parque Huerquehue. Además informa que el Departamento de Tránsito no tiene doctor para tomar los exámenes, que se requieren para la licencias de conducir. La Sra. Presidenta informa que se tomaron medidas para cubrir la tomas de exámenes prácticos, y averiguará lo que el concejal Sepúlveda está planteando.

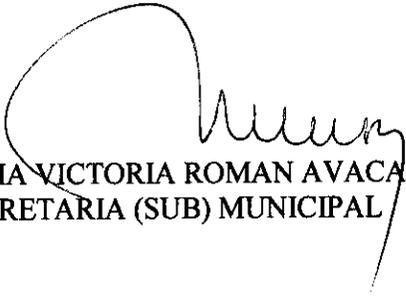
La Sra. Marcela Sanhueza informa que por calle Caupolicán entre la avenida principal y calle General Urrutia, personas mal intencionadas, rompieron uno de los neumáticos de su auto. Una persona le había advertido que no podía estacionarse en ese lugar por pertenecer a solo residentes. Previa consulta al Departamento de Tránsito, en el cual le informaron que en ese sector no hay exclusividad de estacionamiento. Volvió nuevamente a estacionar un día después, y ocurrió lo mencionado anteriormente. Dejó una constancia en Carabineros y hará la denuncia al Juez de Policía Local.

El Sr. Mauricio Oyarzo consulta si se puede hablar con el Capitán de Puerto, para instalar una bomba de bencina, porque los diez primeros días del mes de Febrero no estará abierta la bomba que funciona en playa Chica. La Sra. Presidenta informa que está en conocimiento y se establecieron conversaciones con la Dirección de Obras Portuarias para que se que resuelva este tema.

Se cierra la sesión a las 14:20 horas

ACUERDOS DE REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 189 DE FECHA 27 DE ENERO 2010.

- 1.- Se aprueba el Acta N ° 188 de fecha 20 de Enero 2010, con las observaciones señaladas.
- 2.- El H. Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N ° 01 de fecha 19 de Enero 2010, por un valor total de M\$ 235.145.
- 3.- El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N ° 02 de fecha 19 de Enero del año en curso por un valor de M\$ 285.172.
- 4.- Se aprueba Modificación Presupuestaria N ° 01 del Departamento de Educación de fecha 20 de Enero 2010, correspondiente a Distribución Saldo Inicial de Caja, por un valor de M\$ 96.565.
- 5.- Se Aprueba Modificación Presupuestaria N ° 02 del Departamento de Educación de fecha 26 de Enero 2010, por un valor de M\$ 37.171. La Sra. Marcela Sanhueza no vota por ser Profesora Municipal.
- 6.- Se aprueba Modificación Presupuestaria N ° 03 del Departamento de Educación de fecha 25 de enero 2010, por un valor de M\$ 29.175.
- 7.- El H. Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02 del Departamento de Salud por un valor de M\$ 4.700.-
- 8.- Se aprueba por unanimidad la transferencia de Patente de restaurante Rol 21206, 40369, 40370, a nombre del Sr. Patricio Ugarte Correa Ecoturismo Huerquehue Pucón EIRL, Rut 76.305.740-2
- 9.- El concejo aprueba la patente de restaurante acogida a la ley MEF, del contribuyente Gastón Andrés Astrain Papic RUT. 9.358.283-7
- 10.- El concejo aprueba la patente restaurante acogida a la Ley MEF, a nombre del contribuyente Ema del Carmen Barra Matamala, RUT. 9.269.042-9.
- 11.- El H. Concejo aprueba la Patente de Restaurante de Turismo y Esparcimiento, del contribuyente Kuden S.A. Rut. 96.725.460-6.
- 12.- El H. Concejo aprueba que de acuerdo a lo establecido por ley, se establece que el día 31 de cada mes a las 9:00 horas al constatar de que no se producirá una última reunión de Concejo, se puede proceder ese mismo día a la tramitación del pago de la dieta correspondiente a cada Concejal.
- 13.- El Concejo acuerda autorizar a Termas Menetúe y Country Pucón, cancelar un derecho para funcionamiento de Team por un valor equivalente al cancelado por las discotecas de \$500.000, a cada una y en forma excepcional por esta temporada estival.
- 14.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 03 de fecha 27 de enero 2010 por un valor de M\$ 33.875.



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA  
SECRETARIA (SUB) MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA